

DECRETO N° : E-1566/2017 /

Colina, 13 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. 2) Memorandum N° 1424/2017 de fecha 10 de julio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, a través del cual remite Informe Social N° 134/2017 de fecha 10/07/2017 a nombre de don Esteban Ascencio González Collao, solicitando rebaja de un 99%, por concepto de derechos de retiro de escombros, fumigación y desratización aprobado por el Sr. Alcalde. 3) Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 41975720; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase el 99 % el pago de los derechos municipales por conceptos de retiro de escombros, desratización y fumigación, ubicados tanto en el interior de la propiedad como en la vía pública, a don **ESTEBAN ASCENCIO GONZALEZ COLLAO**, [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

